



ACERINOX, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores*, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A. (“**Acerinox**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

Hecho Relevante

Mediante cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Administración, los consejeros D. Pedro Ballesteros, D. Katsuhisa Miyakusu, D. Donald Johnston y D. Manuel Conthe han presentado su renuncia al cargo de consejero de la Compañía con efectos el 11 de abril los primeros y 10 de abril el último.

La renuncia de los consejeros evitará que el adelanto de la Junta General sobre las fechas en que normalmente se celebraba (desde el mes de junio al de abril), extienda el plazo de cuatro años para el que los consejeros fueron nombrados, dificultando la renovación del Consejo de Administración. Los Sres. Conthe y Miyakusu, respectivamente, citaron como motivos el deseo de contribuir a la reducción del número de miembros del órgano de administración y la incompatibilidad sobrevenida al desempeñar nuevos puestos en la compañía en que presta sus servicios.

La Junta General decidirá, y así se ha incluido en el orden del día, sobre la propuesta de nombramiento de los consejeros dominicales D. Pablo Gómez Garzón y D. Mitsuo Ikeda, que reemplazarán a los Sres. Ballesteros y Miyakusu, la propuesta de reelección del Sr. Johnston y la ratificación de D. Ignacio Martín, ambos consejeros independientes - este último elegido por cooptación durante 2018 – más la amortización de un puesto en el Consejo para llevar el número de miembros a catorce.

La Compañía agradece a los señores consejeros su lealtad y el buen hacer demostrado durante el tiempo que han ejercido sus funciones.

Madrid, 7 de marzo de 2019
Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES